



Instituto Privado San Mateo A-828

AUTORIZACIONES GENERALES - CICLO LECTIVO AÑO 2021

S2
4° año

- Alumna/o: D.N.I. N°:

1. Autorizo a mi hija/o a retirarse sola/o del colegio, por sus propios medios y bajo mi entera responsabilidad en los siguientes horarios:

12:40 - SI NO

16:25 - SI NO

17:00 - SI NO

Personas autorizadas a retirar a mi hija/o en los horarios de salida:

- Apellido y Nombre: D.N.I. N°:

- Apellido y Nombre: D.N.I. N°:

- Apellido y Nombre: D.N.I. N°:

Se deja expresamente aclarado que ningún alumno podrá retirarse solo fuera de esos horarios, en cuyo caso deberá ser retirado por un adulto responsable con la correspondiente autorización escrita. **Las autorizaciones telefónicas o en formato digital carecen de validez.**

2. SI NO - Autorizo al Instituto Privado San Mateo A-828 a trasladar a mi hija/o al Campo de Deportes en los días y horarios establecidos por el colegio.

3. SI NO - Autorizo al Instituto Privado San Mateo A-828 a trasladar a mi hija/o a los partidos, encuentros, torneos, salidas didácticas y competencias académicas en otras instituciones.

4. SI NO - Autorizo a mi hija/o a participar de las salidas didácticas planificadas para el presente ciclo lectivo en compañía de sus compañeros y personal del colegio.

5. SI NO - Autorizo al Instituto Privado San Mateo A-828 a retirar a mi hija/o del establecimiento, en caso de fuerza mayor, simulacro de evacuación, siniestro o accidente para ser atendido/a en un hospital municipal u otro establecimiento asistencial por mí indicado.

6. SI NO - Autorizo al colegio a fotografiar y/o filmar a mi hija/o en el ámbito escolar. Asimismo autorizo el uso de las imágenes, ya sea que aparezca individualmente o en forma grupal, a fin de que puedan ser publicadas en los sitios web oficiales del colegio, folletería, videos institucionales, revistas o publicaciones del ámbito educativo, etc.

Firma y Aclaración - Madre, Padre o Tutor	D.N.I. N°:
	Fecha:
Firma y Aclaración - Madre, Padre o Tutor	D.N.I. N°:
	Fecha:
Ambas firmas son obligatorias, salvo casos excepcionales.	